

Cotejo de Precios N°08/21

LUGAR DE APERTURA: Oficina de Compras y Asesoramiento

DIA: 18 de mayo de 2021

HORA: 10:00hs.

Sres.:

Sírvase cotizar la obra que se detalla a continuación, para ser destinada a: **Edificio Tribunales Paraná.**

Renglón N°1:

Obra: “Trabajos Varios – Edificio Tribunales Paraná-”

Ubicación: Laprida N°255 – Paraná– Entre Ríos.

Sistema de Contratación: Ajuste Alzado Global.

Presupuesto Oficial: \$515.013,00 (Pesos: quinientos quince mil trece con 00/100), con precios de Marzo 2021.

Anticipo Financiero: según Art.14° de la Ley N°6351 y conforme la disponibilidad financiera del Poder Judicial.

Plazo de Ejecución: 30 (treinta) días corridos a partir del Acta de Replanteo.

Garantía: 6 (seis) meses.

Se adjunta Anexo con:

- Nota aclaratoria para oferentes
- Exigencias de presentación de las propuestas
- Descripción de los trabajos
- Planilla de cómputo y presupuesto
- Plano: 12 (doce)

TOTAL GENERAL: \$.....

Para cualquier consulta dirigirse al Área de Planeamiento e Infraestructura Edilicia del S.T.J. – Arq. Zilli - Horario de 07:00 a 13:00 hs. - Tel.: 0343-4206161 y 4206162

REQUISITOS DE LA OFERTA:

- **Domicilio Electrónico:** deberá consignarse un correo electrónico donde se tendrán por válidas todas las notificaciones que deban emitirse.:
- **Mantenimiento de oferta: por el término de 30ds. a partir de la fecha de apertura.**
- Forma de Pago: Contra presentación de Certificado de obra
- De requerir un anticipo sobre lo presupuestado, deberá dejarse manifestado por escrito en la oferta, caso contrario, no será considerado, ni podrá ser solicitado a posteriori (Capítulo III , art.14° de la Ley N° 6351 de Obras Públicas de la Provincia de Entre Ríos)
- **Presentar oferta firmada, en sobre cerrado, hasta el día y hora de la Apertura.-**

DE RESULTAR ADJUDICATARIO:

- **Notificación:** la adjudicación de los bienes y/o servicios objeto de la presente, será notificada desde el correo electrónico oficial de la Oficina de Compras y Asesoramiento del S.T.J. (compras@jusertreros.gov.ar), a la dirección que la empresa consigne en su oferta. El sólo envío del correo electrónico será constancia suficiente para acreditar la debida notificación, eventualmente de no mediar acuse de recepción por parte de la adjudicataria, dentro de los 5 días de remitido aquel.
- Presentar Constancia de Inscripción AFIP
- Presentar factura conformada y recibo oficial de pago adjuntando el estampillado fiscal del 0,5% sobre el total adjudicado).
- Presentar Nómina de Personal.
- Presentar Certificado de Libre Deuda de Impuestos Provinciales - Resolución N° 016/12 y 306/20 ATER - (Pagos de \$10.000,00 en adelante).

EL PODER JUDICIAL SE RESERVA EL DERECHO DE ADJUDICAR LOS BIENES QUE MEJOR SE ADAPTEN A SUS NECESIDADES O DE RECHAZAR A TODOS.